

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 08/05/2026		
NOMBRE:	ALMA LOURDES MIRAMONTES ORDORICA	2026 000152	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	11 de Mayo de 2026	13 de Mayo de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos a los municipios de Cocula y Tenamaxtlán consistente en notificación de oficios en relación a la Unidad de Substantación de Responsabilidades.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	147-10-05a	D	\$938.50	0.00	\$0.00	\$938.50
TOTALES				\$938.50	0.00	\$0.00	\$938.50

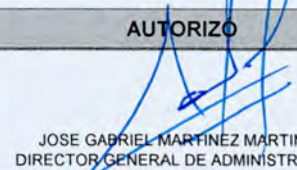
Versión Pública

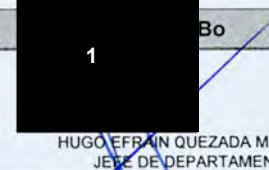
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZO
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Bo
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 8 de mayo del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$938.50**

Novecientos treinta y ocho pesos 50/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Cocula y Tenamaxtlán, por el periodo comprendido del 11 y 13 de mayo del año en curso, consistente en notificación de oficios en relación a la Unidad de Substanciación de Responsabilidades.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$175.97	\$0.00	\$175.97	\$0.00	\$0.00	\$351.94
Comida	\$293.28	\$0.00	\$293.28	\$0.00	\$0.00	\$586.56
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$938.50	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche	Total
Noches requeridas		
0	\$0.00	\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					\$0.00
Precio gasolina 27.47					
Total gasolina				\$0.00	

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

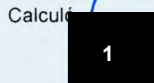
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

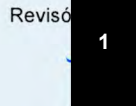
Recibió

Autorizó



Alma Lourdes Miramontes Ordóica

Calculó 

Revisó 

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
 Director General de Administración

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
 DE VIÁTICOS**

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Cocula	11-may-26	Alma Lourdes Miramontes Ordorica, José Alberto Aranda López	X			50	Se solicita vehículo considerar desayuno y comida. Casetas cuando corresponda
Tenamaxtlán	13-may-26	Alma Lourdes Miramontes Ordorica, José Alberto Aranda López	X			50	Se solicita vehículo considerar desayuno y comida. Casetas cuando corresponda

Guadalajara, Jalisco, a 07 de mayo de 2026

1

LIC. MARIA LUISA GARCÍA HERNÁNDEZ
 Titular de la Unidad de Substanciación de Responsabilidades

ASEJ
 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 07 MAYO 2026
RECIBIDO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Off. Prop.
 Rec. Branas
 Rec. Alcaraz
 07/05/26



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

2630 /2026

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

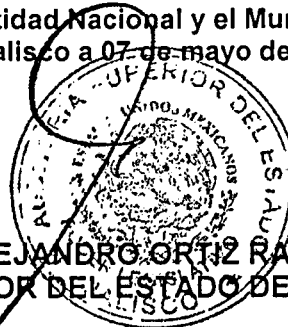
C. Alma Lourdes Miramontes Ordorica
C. José Alberto Aranda López
Asistentes
Adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1 fracción II, 24 numeral 1 fracción VIII y 45 numeral 2 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 29 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; les comunico que han sido comisionados para efecto de practicar notificaciones de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa de la Unidad de Substanciación de Responsabilidades en los Municipios de Cocula y Tenamaxtlán, Jalisco.

Por lo que se servirán trasladarse a los municipios mencionados los días 11 y 13 de mayo del año en curso.

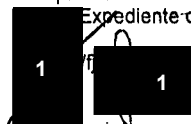
ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une".
Guadalajara, Jalisco a 07 de mayo de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p. Lic. Karla Edith Soto Hernández. - Directora General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ.
Expediente del Despacho del Auditor Superior.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Cocula y Tenamaxtlan
Fecha de comisión	11 y 13 de mayo de 2026
Objetivo	Notificación de oficios.
Resultados obtenidos	Se logro la notificación de todos los oficios de manera personal.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Alimentos varios.	\$938.50
Hospedaje		\$
Peajes		\$
Gasolina		\$0.00
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de mayo de 2026

1

ALMA LOURDES MIRAMONTES ORDORICA

Nombre y firma del comisionado